

elkarberri  
70

# Programa TicketBAI

Colegio Oficial  
de Fisioterapeutas  
del País Vasco



Euskadiko  
Fisioterapeuten  
Elkargo Ofiziala

abril - junio 2021 / Ejemplar gratuito  
2021eko apirila - ekaina / Doako alea

Depósito Legal: BI-945-05 - ISSN 2444-4065



TU SEGURIDAD,  
NUESTRO  
COMPROMISO



Puedes estar  
tranquilo/a:  
entras en un  
Centro de  
Fisioterapia

HEMEN: pLAN COfpVID

Colegio Oficial  
de Fisioterapeutas  
del País Vasco



Euskadiko  
Fisioterapeuten  
Elkargo Ofiziala



Roberto  
Romero  
Secretario del COFPV  
EFEO-ko idazkaria

## editorial editoriala

### La Ética de la Ignorancia

Es la Ética de la Ignorancia, uno de esos términos que cuando nos cruzamos por primera vez con ellos, uno piensa: ¡lástima que no se me hubiera ocurrido a mí!

En las últimas semanas, el concepto regresa a mi cabeza, fruto sin duda de los escenarios de confrontación irracional en la que vive inmersa la Fisioterapia actual; confrontación entre dos propuestas, completamente opuestas, para identificar y concebir un mismo paradigma y sus distintos marcos epistemológicos. Dos polos opuestos, dos extremos enfrentados, dos linajes, dos enfoques muy distintos con un único mensaje común: la crítica es bien recibida, siempre y cuando no contradiga mis principios.

A un lado, el colectivo que entiende la Fisioterapia a imagen y semejanza de una Ciencia Exacta. Talibanes del  $p < 0,05$  y de la relevancia clínica; esclavos del paper; críticos con la consigna de la "Fisioterapia como Arte y Ciencia..."; instructores de un desarrollo excluyente bajo la impía evidencia científica; enemigos de la "experiencia y el ojo clínico". Ilusión de conocimiento como sesgo intuitivo.

En el extremo opuesto, viejos dinosaurios y figuras de referencia, defensores de fortalezas amuralladas y feudos de oscuros intereses, sin más argumentos que el dogma histórico y con la defensa

epistemológica centrada en simples prejuicios, conjeturas admitidas sin crítica y con un máximo exponente de validación, que no es otro que el impacto

emocional que produce en su adormecido coto endogámico y en su propia comunidad de leales pacientes.

Los primeros, nos aleccionan hacia un único desarrollo de la disciplina, exclusivo y excluyente, bajo el marco inquebrantable de la evidencia científica. Un desarrollo carente de cualquier principio humanístico que nos desliza hacia un modelo reduccionista de la salud y la enfermedad. El rechazo visceral a la ignorancia y la intolerancia a la incertidumbre se asumen como argumentos suficientes para sostener una fisioterapia defensiva y la iatrogenia del sobre-intervencionismo.

Los segundos, se confunden y desorientan en su propia autocomplacencia. Obstaculizan el progreso del conocimiento, ahuyentando la voz disonante y negando la posibilidad de refutar sus principios originales. Bases inquebrantables que asumen como fuertes pilares de hormigón, ajenos al proceso de aluminosis que los fragiliza sin piedad.

Los unos ignoran frecuentemente su propia ilusión de certeza. Ilustran su narcisismo en la manida caverna de Platón y presumen abiertamente de disfrutar de la luz, observando con lastimosa arrogancia a quienes creen sumidos aún en la triste penumbra. Arriesgada propuesta teórica para explicar el avance del conocimiento: ¿acaso el cielo abierto de hoy no

se tornará caverna mañana?

Los otros, como viejos y referentes dinosaurios, muestran su enfado ante semejantes ignominias. ¡Quién se habrán creído! ¡Con todo lo que yo he aportado! Por brújula, el resultado de la intervención -¡a quién importa si fue o no placebo! - y, por bandera, el a mí me funciona. Liderazgos fosilizados y leales acólitos que se suman con likes y con ojos vendados.

Los primeros, arrogantes, rechazarán la incertidumbre y buscarán la (falsa) certeza del diagnóstico hasta su extenuación, sin reconocer su ignorancia ni los límites de una Ciencia, que no es exacta. Los segundos, acomodados, sintiéndose afortunados de ser aduaneros de un conocimiento perenne y autocomplacidos por la (falsa) autoridad de su discurso, ni la buscarán.

Dos propuestas distintas de conocer y comprender, bajo las que subyace la misma injusticia epistémica, irracional y carente del más mínimo respeto. Ignorando a Voltaire, posiblemente ambos, olvidan que, por muy incómoda que sea la duda, la certeza es un estado ridículo.

Por si fuera poco, que nadie se lleve a engaño: el conocimiento no se supera en el tiempo de manera lineal y ascendente. No avanza con suavidad ni de forma progresiva en un único sentido. Es fácil imaginar su trayectoria con un símil de montaña: senderos tortuosos, con piedras y obstáculos, de subidas y bajadas, con pérdidas y retrocesos. El avance de la Ciencia se abre camino a codazos, de manera irrespetuosa. Lo hace con la violencia y la torpeza de un elefante en una cacharrería, destroza columnas que se pensaban sólidas, refuta



lo establecido, sonroja a quien creía poseer la verdad. Asumir que el conocimiento en Fisioterapia es hoy provisional y una mera colección de datos probabilísticos nos fortalecería como disciplina científica. Pretender afianzarnos en principios inquebrantables nos debilita como Ciencia, nos desvía de la ética asistencial y nos resta valor humano. Refutar no es humillar.

Maldito sea el Principio de Planck, sosteniendo que “una nueva verdad científica no triunfa por convencer a sus oponentes y hacerles ver la luz, sino porque sus oponentes mueren y una nueva generación crece”. No valemos con nuestro comportamiento lo atinado de su reflexión.

Invito a gritos a buscar alternativas en la ética de la ignorancia. Encontrarnos en el abrazo humilde a Sócrates y Popper, asumiendo la autocrítica como modelo y actitud profesional y de vida; reconociendo nuestros límites de conocimiento y la inevitable convivencia de nuestras decisiones con una incertidumbre razonable. Abandonemos el blanco y el negro, fundiéndonos en una preciosa gama de grises. Humildad cognitiva como requisito indispensable del conocer.

No hay menos científico que la certidumbre, sea cual fuere nuestro prisma.

## Ezjakintasunaren etika

Ezjakintasunaren etika; horixe da lehenengoz termino hori topatzean zera pentsarazten digun terminoetako bat: ze pena ez zaidala niri okurritu!

Azken asteetan, kontzeptu hori nire burura itzuli da, zalantzarik gabe egungo Fisioterapiak bizi dituen gatazka irrazionalengatik. Guztiz aurkakoak diren bi proposamenen arteko norgehiagoka, paradigma bera eta haren esparru epistemologikoak identifikatu eta sortzeko. Zeharo desberdinak, aurrez aurre jarritako bi mutur, bi leinu, bi ikuspegi oso desberdin mezu komun bakarrarekin: kritikak onartzen dira, baldin eta nire printzipioekin kontraesanean ez badaude.

Alde batean, Fisioterapia Zientzia Zehatz baten irudi eta antzera ulertzen duen kolektiboa.  $p < 0,05$ -ren eta garrantzi klinikoaren talibanak; paperaren esklaboak; “Fisioterapia Arte eta Zientzia gisa...” kontsignarekin kritikoak; ebidentzia zientifiko adeigabepeko garapen baztertzailen baten bideratzaileak; “esperientzia eta begi klinikoaren” etsaiak. Ezagutzaren ilusioa intuizio-isuritzat.

Beste muturrean, dinosauro zaharrak eta erreferentziatzeko figurak, interes ezkutuen feudoen eta gotorleku harresituen defendatzaileak, argumentutzat dogma historikoa besterik ez dutenak eta defentsa epistemologikoa egiten duenak aurreiritzi arruntak, kritikarik gabe onartutako susmoak oinarri hartuta, eta baliozkotze-esponente goren bat dutenak, alegia, beren barruti endogamikoan eta paziente

leialen komunitatean bertan sortzen duen inpaktu emozionala.

Lehenengoek diziplinaren garapen bakar eksklusibo eta baztertzailen baterantz bideratzen gaituzte, ebidentzia zientifikoaren esparru hauskaizaren babesean. Printzipio humanistikorik gabeko garapena, osasunaren eta gaixotasunaren eredu erredukzionista baterantz eramaten gaituena. Ezjakintasun eta intolerantziarekiko erraietako ukatzea nahikoa argumentutzat hartzen da fisioterapia defentsibo bati eta gehiegizko interbentzionismoaren iatrogeniari eusteko.

Bigarrenak nahasi eta desorientatu egiten dira beren autokonplazentzian. Ezagutzaren aurrerapena oztopatzen dute, ahots disonantea uxatuz eta beren jatorrizko printzipioak gezurtatzeko aukera ukatuz. Oinarri hauskaizak dira, hormigoizko zutabe indartsu gisa onartzen dituztenak, gupidariki gabe ahultzen dituen aluminosi-prozesuaren berri ez jakinik.

Batzuek beren ziurtasun-ilusioaren berri ez dute sarri. Nartzisismoa irudikatzen dute Platonen haitzulo erabilian eta argiaz gozatzen ari direla uste dute, oraindik iluntasun goibelean murgilduta daudela uste dutenak harrokeria errukarriz behatuz. Proposamen teoriko arriskatua da ezagutzaren aurrerapena azaltzeko: akaso gaurko zero garbia ez ote da haitzulo bihurtuko bihar?

Besteek, dinosauro zahar eta erreferente gisa, haserre daudela erakusten dute horrelako erakusten dute horrelako ignominien aurrean. Zer uste dute! Nik egindako ekarpen guztiekin! Iparrorratzagatik, interbentzioaren emaitzak –nori axola dio

plazeboa zen ala ez! - eta, nire banderagatik, niri funtzionatzen dit. Lidergo fosilduak eta akolito leialak, geroz eta like gehiago dituztenak, begiak estalita izanik.

Lehenengoak, harroputz, ziurgabetasuna ukatuko dute eta diagnostikoaren ziurtasuna (falsua) bilatuko dute akitu arte, beren ezjakintasuna aitortu gabe, eta zehatza ez den zientzia baten mugak onartu gabe. Bigarrenak, eroso, ezagutza betiereko baten aduanazain izateko zortedun sentituta eta beren diskurtsoaren agintaritzak (falsuak) beren buruei atsegina emanda, bilatu ere ez dute egingo.

Ezagutzeko eta ulertzeko bi proposamen desberdin, horien azpian bidegabekeria epistemiko, irrazional eta errespetugabe bera egonik. Voltaire baztertua, litekeena da biek ahaztea zalantza oso deserosoa izan arren, ziurtasuna egoera irragarria dela.

Hori gutxi balitz bezala, inor ez dadila engainatu: ezagutza ez da gainditzeko denboran modu lineal eta goranzkoan. Ez da aurrera egiten leuntasunez,

ezta pixkanaka ere zentzu bakar batean. Oso erraza da ezagutzaren ibilbidea mendiarekin parekatuta: bidexka bihurriak, harri eta oztopodunak, goranzko eta behearazko maldekin, galtzeekin eta atzera egin behar izatearekin. Zientziaren aurrerapenak ukondokadaz irekitzen du bidea, errespeturik gabe. Indarkeriaz eta trakestasunez egiten du, mando bat portzelana-denda batean egongo balitz bezala; ustez sendoak ziren zutabeak suntsitzen ditu, ezarritakoa gezurtatzen du, egia zuela uste zuenak lotsarazten du. Fisioterapiaren ezagutza gaur behin-behinekoa dela eta datu probabilistikoen bilduma hutsa dela onartzeak indartu egingo gintuzke diziplina zientifiko gisa. Printzipio hauskaizetan finkatzeko ahaleginak ahuldu egiten gaitu Zientzia gisa, etika asistentzialetik desbideratzen gaitu eta giza balioa kentzen digu. Gezurtatzea ez da umiliatzea.

Madarikatua Planck-en printzipioa, zera dioena: “egia zientifiko berri batek ez du arrakastarik aurkariak konbentzitu eta argia ikusaraztegatik, aurkariak hil eta belaunaldi berri bat haztegatik

bazik”. Ez dezagun gure jarrerarekin bermatu gogoeta egoki hori.

Gonbidapen ozena egiten dut alternatibak bilatzera ezjakintasunaren etikan. Sokrates eta Popper aurkitzea besarkada umilean, autokritika onartuz eredu eta jarrera profesional gisa, baita bizitzaren alderdian ere; gure ezagutzaren mugak onartuz eta gure erabakiek zentzuzko ziurgabetasunarekin bizi behar izatea aitortuz. Bazter dezagun zuri-beltza eta murgil gaitzezen grisen gama eder batean. Umiltasun kognitiboa ezagutzeko ezinbesteko betebeharrak gisa.

Ez dago ziurgabetasuna baino elementu zientifikoagorik, gure ikuspegi edozein delarik ere.

# sumario aurkibidea

<b>3</b> editorial editoriala	<b>6</b> noticias berriak	<b>20</b> entrevista elkarrizketa
<b>24</b> asesoria jurídica aholkularitza juridikoa	<b>26</b> anuncios iragarkiak	<b>30</b> colegiados elkargokide

**Presidencia y Dirección** Lehendakaritza eta Zuzendaritza  
Iban Arrien Celaya  
**Coordinación** Koordinazioa:  
Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo  
**Realización y Maquetación** Gauzatzea eta Maketazioa  
J&J Creativos  
**Fotografía** Argazkigintza  
ORO  
**Edita** Argitalpena  
Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco  
**Publicación** trimestral Hiruhilabeteko argitalpena

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos publicados en este ejemplar sin autorización expresa escrita de la Junta de Gobierno del COFPV. Elkarberri y el COFPV no se hacen responsables del contenido e imágenes de los anuncios publicitarios, así como de los contenidos de los artículos publicados, ya que se corresponden con la opinión de sus autores. Ale honetan argitaratutako edukien kopia osoa edo partziala egitea debekatuta dago, EFEO-ko Gobernu Batzordeko idatzizko berariazko baimena eduki gabe. Elkarberria eta EFEOa ez dira iragarkien eduki eta irudien arduradunak egiten, ezta argitaratutako artikuluen edukiena, beraien egileen iritzia delako.



**Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco**

**2021eko apirilaren 10eko**

**OHIKO**

**ELKARGO-BATZARRA**

---

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**10 de abril de 2021**

**Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala**

## Asamblea General

Se aprobaron por unanimidad las cuantas colegiales 2020

El pasado 10 de abril se celebró, de manera online debido a la situación de pandemia, la primera Asamblea del año 2021.

Antes del inicio y debido a la excepcionalidad del formato de Asamblea, se dieron las indicaciones pertinentes a los participantes.

Una vez dadas estas explicaciones, se procedió a la aprobación del acta de la anterior Asamblea.

Tras este trámite, Iban Arrien, Presidente del COFPV, expuso un resumen pormenorizado de la situación de la profesión, ofreciendo su reconocimiento a la labor profesional que se sigue manteniendo en todos los ámbitos de nuestra disciplina y, de manera muy particular, a todo el colectivo fisioterapeuta que presta sus servicios en primera línea, trabajando y colaborando en el abordaje, la recuperación y la prevención de problemas secundarios a la infección por Covid-19.

De igual manera, destaca las dificultades identificadas y el grado de madurez mostrado por todo el colectivo vinculado al ámbito privado, expresado inequívocamente en las reiteradas y permanentes fórmulas de colaboración desarrolladas, voluntariados, diseño de documentación de interés general y los cientos de muestras de cariño, agradecimiento y apoyo que este Colegio sigue recibiendo a fecha de hoy.

Señala también su reconocimiento personal y su felicitación, que desea hacer pública, al trabajo y a la labor

desempeñada durante estos últimos meses de crisis epidemiológica, por todas las personas que conforman el equipo del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Euskadi.

Tras la intervención presidencial, Roberto Romero, Secretario de la Junta de Gobierno, resumió las actividades realizadas desde la Administración colegial, reiterando su reconocimiento por la labor desempeñada durante este periodo de crisis; un complicado periodo que nos han obligado a reforzar servicios y compromisos durante el último año.

De manera añadida, y atendiendo a las numerosas incidencias identificadas en el proceso y a las muchas inquietudes que venimos recogiendo, Roberto comparte un resumen de la relación de gestiones, vinculadas con el programa de Vacunación, y que han sido coordinadas / desarrolladas desde la Dirección Técnica.

Para finalizar su intervención, Roberto comparte el sentir de la Junta de Gobierno, comprendiendo plenamente la frustración y las inquietudes que siguen recibándose por parte del colectivo interesado y pendiente aún de vacunación.

Señala también el desarrollo cercano de nuevas estrategias, que han sido proyectadas desde el COFPV, y que persiguen aunar esfuerzos y sumar intereses similares, junto con otros Colegios, de cara a exigir la inmediata resolución de este problema de desatención que afecta también al resto de colectivos sanitarios vascos.

Tras el compañero Roberto, Edorta Ansoleaga explica las actividades más relevantes de Asesoría Jurídica e Intrusismo.

Seguidamente, Andrea Scolari, Vocal I de la Junta de Gobierno, presentó el Plan Estratégico de Comunicación realizado durante 2020, destacando los siguientes aspectos:

- Reactivación de la edición de la revista Elkarberri
- Video conmemorativo Premios 2020
- Suspensión, por fuerza mayor, de las actividades del Día Mundial de la Fisioterapia.

Seguidamente, June Ruiz, Vicepresidenta del COFPV asume la exposición de la Comisión de Formación, Docencia e Investigación, resumiendo los cursos realizados en 2020, así como distintos proyectos formativos orientados –por el momento- para ser desarrollados en este año 2021.

Destaca la necesaria prioridad del formato on-line, frente a propuestas presenciales o mixtas, atendiendo a la experiencia acumulada y anteponiendo un principio de máxima responsabilidad.

Una vez finalizada la Comisión de Formación, Andrea Scolari retomó la palabra para presentar las actividades más destacadas de la Comisión de Dependencia, Discapacidad y Servicios Sociales y Deporte, Deporte Adaptado e Inclusivo.

Tras esta intervención, Edurne Andueza, Tesorera del COFPV, ofrece un pormenorizado resumen del balance de cuentas anual del año 2020.

Así, el balance anual vuelca un resultado final, donde deben destacarse modificaciones inesperadas y reorientaciones inevitables en numerosas partidas, generándose desvíos moderados respecto al presupuesto inicialmente proyectado, en atención a las necesidades extraordinarias encontradas y al afrontamiento de circunstancias muy especiales por todos y todas conocidas. Así, el balance final, muestra algunas partidas que nos han sido satisfechas por ausencia de gastos vinculados, junto con otras cuya previsión inicial -previa a la irrupción del Covid-19- fue muy inferior a lo finalmente requerido.

Finalmente, las cuentas quedan aprobadas por unanimidad.

Llegado este momento, Iban Arrien comparte algunas consideraciones al respecto, señalando de manera general algunas de las acciones, estrategias y proyectos que se vienen adoptando en el seno del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas.

Cuestiones como la importante gestión, en marco estatal, de aspectos vinculados a la pandemia, el proyecto de sacar adelante un único y consensuado Código Deontológico de la profesión, el diseño y desarrollo de nuevos Estatutos Generales, las gestiones y contactos políticos para abordar aspectos que entendemos fundamentales para el futuro de la profesión como son el desarrollo de Especialidades, el desarrollo de acciones directas sobre los distintos ámbitos de actuación como son la Atención Primaria, Atención Temprana, ámbito Educativo... son algunos de los elementos destacados.

Finalizada esta intervención, llegó el momento de ruegos y preguntas, fueron varias las consultas que surgieron y que los representantes del COFPV se comprometieron a consultar y, en su caso, a solucionar.

Por último, desde el COFPV queremos agradecer la asistencia a todas las personas que participaron en esta Asamblea tan diferente a lo habitual y aprovechamos estas líneas para invitaros a participar de manera activa en las propuestas del Colegio.

**Comisión de Comunicación**



# Programa TicketBAI

El Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, está poniendo en marcha un **instrumento de control de sistemas de facturación y cobro (TicketBAI)** que trata de evitar el fraude fiscal y está dirigida a todos los contribuyentes, **tanto empresas como autónomos**, que reciben el pago por sus actividades de venta de bienes o servicios a clientes intermedios o finales. El nuevo proyecto establece una serie de obligaciones legales y técnicas en los "software de facturación" que permiten a las Haciendas del País Vasco el control de los ingresos que se producen en todos los sectores de actividad.

En resumen, TicketBAI (en adelante TBAI) es un proyecto compartido entre las tres Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco que tiene como objetivo establecer una serie de obligaciones legales y técnicas, de modo que, a partir de su entrada en vigor, todas las personas físicas y jurídicas, con domicilio en Euskadi, que realicen una actividad económica deberán utilizar un software de facturación que cumpla los requisitos técnicos que se publiquen.

El nuevo sistema permitirá a las haciendas forales controlar los ingresos de las **actividades económicas de las personas contribuyentes y, en particular, de aquellas actividades enmarcadas en sectores que realizan entregas de bienes o prestaciones de servicios a las y los consumidores finales**, cobrados en gran medida en efectivo. Asimismo, dicha información se utilizará para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Si bien el sistema TBAI es en sus fundamentos común a las tres Haciendas Forales, está regulado obviamente a través de disposiciones normativas propias de cada institución foral y presenta además algunas singularidades territoriales:



<https://web.araba.eus/es/hacienda/ticketbai>



<https://www.batuz.eus/es/inicio>



<https://www.gipuzkoa.eus/es/web/ogasuna/ticketbai>



<https://www.izenpe.eus/iee/es/certificados-ticketbai.shtml>

## ¿A quiénes afecta el nuevo sistema de control?

TBAI afecta a todas las personas físicas y jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que desarrollen actividades económicas y que están sujetas a la competencia normativa de las Haciendas Forales Vascas en el IRPF o en el IS, de acuerdo con lo previsto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo.

## ¿En qué consistirá el sistema de facturación y cobro?

Básicamente lo que TBAI hace es un encadenamiento de las facturas, que asimismo se firman electrónicamente, lo que impide su manipulación o borrado. Ello va a asegurar la autenticidad, integridad, trazabilidad e inviolabilidad de los registros informáticos, en definitiva, que no se puedan manipular o borrar las facturas una vez emitidas a través de los diferentes dispositivos tales como terminales punto de venta (TPV), ordenadores personales, máquinas de vending avanzadas, balanzas avanzadas, tabletas o teléfonos móviles. Los registros deberán ser remitidos a las Haciendas forales correspondientes cumpliendo la forma y plazos establecidos por cada una de ellas.

Además, el programa generará la factura con todos los datos necesarios e incluirá dos nuevos campos, que simplemente serán la representación de los datos de la factura en otro formato, a saber: un código identificativo TBAI y un código QR.

## ¿Será gratuito el software de facturación?

En principio, si bien existen alternativas de pago, los tres territorios están desarrollando elementos técnicos y "software de facturación" gratuitos que nos permitirán el registro, implementación y control de facturación y cobro, acorde con los criterios de control del proyecto.

## ¿Cuándo entrará en vigor?

Inicialmente, la fecha proyectada era Octubre del 2020 y un posterior desarrollo paulatino; sin embargo, la evolución de la pandemia, motivó una prórroga y ampliación del periodo de puesta en marcha, retrasando su implantación obligatoria en todo el territorio vasco para el 1 de enero del 2022. Durante este 2021 se permite la implantación voluntaria, accediéndose de manera añadida, a una serie de beneficios fiscales y subvenciones.

## ¿Dónde puedo informarme más?

Encontrarás más información en la página web de Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco a través del siguiente enlace: <https://www.euskadi.eus/ticketbai/>

De manera añadida, el COFPV ha tomado contacto con las tres Haciendas Forales y con distintas entidades privadas en aras de facilitar la adquisición de la información necesaria para su implantación por parte del colectivo fisioterapeuta con empresas y/o adscritos en el R.E.T.A. Fruto de estos encuentros, se ha conseguido el emplazamiento y proyección de talleres informativos, por parte de del cuerpo técnico de las Haciendas Forales y de acceso libre que dará pie a la recopilación de toda la información necesaria y a solucionar en directo cuantas dudas y consultas se desee

transmitir.

Del resultado de esos talleres y de las necesidades que pudieran identificarse, dependería la búsqueda y gestiones necesarias para alcanzar acuerdos de colaboración preferencial y obtener condiciones ventajosas con empresas privadas del sector, en productos vinculados al programa.

## EMPRESAS Y PROFESIONALES AUTÓNOMAS/OS DE GIPUZKOA

Fecha Taller informativo: **30/06/2021 (miércoles). 16:00 a 17:30HS. Online (a través de la plataforma ZOOM).**

Ponentes:

- Dña. M<sup>a</sup> DEL CORO PEREIRO. Subdirectora General de Estrategia Tecnológica de la Hacienda Foral de Gipuzkoa.
- D. JAVIER IRASTORZA. Jefe de Transformación Tecnológica Tributaria de la Hacienda Foral de Gipuzkoa (pendiente de confirmación)

## EMPRESAS Y PROFESIONALES AUTÓNOMAS/OS DE BIZKAIA

Fecha Taller informativo: **07/07/2021 (miércoles). 16:00 a 18:00HS. Online (a través de la plataforma ZOOM).**

Ponentes:

- D. Iñigo Eguia Ossorio. Jefe del Servicio de Análisis de Riesgos y de Coordinación de la Lucha contra el Fraude de la Hacienda Foral de Bizkaia.
- D. Antonio Pérez Delgado. Subdirector de Inspección de la Hacienda Foral de Bizkaia.
- Dña. Raquel Garay Ruiz de Azua. Responsable del Área de Proyectos de Izenpe

## EMPRESAS Y PROFESIONALES AUTÓNOMAS/OS DE ARABA

Responsables del Proyecto de la

Hacienda Foral de Araba nos han trasladado que aún se encuentran trabajando para ultimar la trasposición al territorio foral de la Norma, si bien agradecen nuestro interés y muestran su compromiso pleno para integrarnos en su plan de comunicación, toda vez ultimen los detalles de su implantación. Nos comprometemos a mantenernos informados/os.

A todas aquellas personas, colegiadas en el COFPV, y con interés en conocer en profundizar en el proyecto y/o aclarar dudas vinculadas, os invitamos a participar en ellas, atendiendo a los emplazamientos territoriales específicos. Se facilitarán los enlaces de acceso a la plataforma ZOOM próximamente para poder participar de los encuentros on-line en directo. No obstante, teniendo en cuenta la importancia del contenido tratado, posteriormente se facilitarán también los enlaces a las grabaciones de las distintas intervenciones de cara a facilitar la máxima difusión de su contenido. Atendiendo al compromiso adquirido con las Haciendas Forales, las grabaciones permanecerán activas únicamente durante un mes, tras el desarrollo de los talleres.

**Comisión de Comunicación**



ezker  
anitza

**Colegio Oficial  
de Fisioterapeutas  
del País Vasco**



**Euskadiko  
Fisioterapeuten  
Elkargo Ofiziala**

## Hablamos con representantes del Grupo Parlamentario Elkarrekin Podemos - Ezker Anitza sobre Fisioterapia

El pasado 8 de abril, tuvimos la oportunidad de mantener un encuentro profesional en la sede colegial con representantes del Grupo Parlamentario Elkarrekin Podemos- Ezker Anitza.

Por parte de Elkarrekin Podemos-EA asistieron D. Gustavo Angulo -Portavoz suplente-, D. Pablo Laguna -Coordinador- y D. Julen X. En representación del COFPV, asistimos Severino Setien y Roberto Romero.

El encuentro fue solicitado por el propio Sr. Angulo, en nombre de su Grupo Parlamentario, para conocer en primera persona y profundizar en el documento que fue remitido por nuestra parte, algunas semanas antes, a todos los Grupos Parlamentarios que conforman e integran el Parlamento Vasco, bajo el título "HABLEMOS DE FISIOTERAPIA DESDE LA RAZÓN".

Reunión cordial, productiva y bajo un marco colaborativo indiscutible que se prolongó durante algo más de dos horas y donde pudieron compartirse y profundizar en muchos aspectos de interés para la profesión.

Compartimos los puntos más relevantes abordados, así como algunos de los argumentos esgrimidos...

- Destacamos en primer lugar el **pertinaz déficit de plantilla en el Sistema Público Salud Osakidetza**. "Esta situación, que fuera denunciada el pasado año por distintas organizaciones sindicales y, desde hace ya dos décadas, por esta Institución colegial, aleja a Euskadi del marco que se identifica como adecuado y proporcionado por parte de la Organización Mundial de la Salud. La ratio de "1 fisioterapeuta /1.000 habitantes" recomendada dista sobremanera del poco más de 0,1 fisioterapeuta / 1000 habitantes que se desprende del análisis de plantilla en nuestro ámbito público (fuente: SATSE. 2019)"
- Hicimos extensivo el señalamiento del "déficit de plantilla del colectivo fisioterapeuta a otros sectores y ámbitos sociosanitarios y educativos de

**la CAPV.** "La escasez de nuevas plazas para Fisioterapeutas en los servicios y residencias de personas mayores, la regulación poco ambiciosa de los centros concertados, la limitada e insuficiente oferta en la red de Centros Educativos de Euskadi o las muy cuestionables condiciones derivadas del último Decreto sobre los servicios y la prestación de los servicios en Atención Temprana, son buenos ejemplos de nuestro anhelo y necesidad de petición de mejoras y avances."

- Como elemento añadido a esta escasez de plantilla, resulta destacable el "limitado aprovechamiento de las infraestructuras vinculadas con la disciplina y con sus servicios en sus distintos sectores." En este sentido, "las largas listas de espera para recibir y beneficiarse de la atención fisioterapéutica chocan frontalmente con la inexistente proyección para ampliar las franjas horarias activas de los distintos servicios, con la ausencia de una red de Fisioterapia especializada -Pelviperineología, Cardiorrespiratorio, Neurología, Pediatría...- y con la ya histórica ausencia de esta disciplina profesional en la red de Atención Primaria" -más allá de tímidos "proyectos pilotos" recientemente puestos en marcha-

Por poner un ejemplo, "identificamos que optimizando los servicios e instalaciones actuales, que se mantienen incluso prácticamente cerrados o infradotados de personal, en horarios de tarde, incrementaría la capacidad existente para ampliar considerablemente la plantilla de fisioterapeutas en OSAKIDETZA." Esta inversión en contratación redundará en un "ahorro mayor, evitando asumir abordajes por las complicaciones derivadas de la ausencia de tratamientos en plazos razonables y en la disminución de la derivación de pacientes a centros privados concertados"; su pertinencia económica se hace evidente.

De manera añadida, "la presente crisis sanitaria nos ha demostrado cruelmente

la importancia de tener un Sistema Público de Salud sólido y un colectivo experto en Fisioterapia respiratoria y en Cuidados Intensivos". Esta necesidad de "especialización" es extrapolable a otros ámbitos de actuación, que vienen destacándose por su dependencia y puesta en valor de una atención experta -alejada de abordajes generalistas- como son el Daño Cerebral Adquirido, la Atención Temprana, la atención a la Discapacidad en Centros escolares o las enfermedades neuromusculares entre otras, y cuyas medidas de corrección atenderían a una coherente ampliación de la red asistencial, el incremento de la eficiencia de la ya existente y el fomento de la formación continua especializada. Por otro lado, compartimos que "los análisis de costo-efectividad en Salud, vuelcan resultados irrefutables que nos invitan a identificar nuestra participación anecdótica en los Equipos de Atención Primaria, como equivocadas políticas de gestión sanitaria". La falta de interés y el desconocimiento de nuestro potencial asistencial, priorizando nuestra prestación en el ámbito de Atención Especializada e "ignorando nuestro potencial y capacidad de actuación en la promoción y educación para la salud y prevención de la enfermedad, no solo limitan nuestro marco competencial, sino que es un buen ejemplo de errada orientación presupuestaria". Reiteramos nuestra demanda una vez más: "la integración plena del colectivo fisioterapeuta y de sus servicios en los Equipos de Atención Primaria, hoy más que nunca, es una vía necesaria para atender y atajar el aumento de las patologías crónicas y sus consecuencias socio-económicas".

- Denunciamos el "evidente déficit de protagonismo y de las capacidades del colectivo fisioterapeuta y de su labor en la concepción y desarrollo de los Planes de Salud globales en Euskadi". Esta situación, impropia de los países desarrollados y alejada de las verdaderas capacidades profesionales y académicas de la disciplina, limita y condiciona -bajo nuestro punto de vista- la consecución del objetivo final de este tipo de programas: el fomento y cuidado de la Salud en términos



de atención integral óptima. "La falta de una Subdirección propia o la sangrante ausencia de compañeras/os fisioterapeutas en los órganos de decisión, comprometen sin duda nuestra capacidad de gestión y nos concede roles marginales en el diseño y desarrollo de las políticas territoriales de Salud".

- Instamos a "contemplar la inmediata actualización de las funciones del colectivo fisioterapeuta en la red pública sanitaria vasca, adaptándolas a las competencias establecidas en la Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta". A este respecto, nuestro análisis es, sencillamente, demoledor: integrar un valioso colectivo profesional, titulado universitario, desarrollando idénticas tareas y competencias a la ya extinta figura de "Auxiliares de Fisioterapia" es un derroche de recursos públicos que no debiéramos de permitirnos. La causa es evidente: "la ausencia de desarrollo de una nueva normativa que sustituya al artículo 70 de la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de abril de 1973 por la que se aprueba el Estatuto del Personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de clínica de la Seguridad Social, tal como se apuntaba en el apartado 1.b) de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud".

Pudimos señalar a este respecto que, a pesar de que desde el año 1981 esta disciplina se configurara como Título Universitario y a pesar del envidiable y reconocido desarrollo profesional de la disciplina en el ámbito privado, "la absurda e incomprensible ausencia de un desarrollo normativo acorde, empuja y supedita las funciones, competencias y dinámicas de funcionamiento de todo un colectivo y disciplina profesional en el ámbito público, a perpetuar un obsoleto

modelo asistencial fundamentado en un anacrónico principio de jerarquía médica, con una evidente subordinación del resto de profesionales sanitarios y donde prácticamente no existe el espacio para la debida autonomía profesional, pese a las sobradas y probadas capacidades de sus profesionales".

Argumentamos que con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud se evidenció la necesidad de adaptar la normativa, derogándose parcialmente la Orden del año 1973 e instando en la disposición transitoria sexta a dictar nueva norma que adapte las funciones a las nuevas titulaciones. Después de esta Ley, la Fisioterapia evolucionó, junto con otras disciplinas hacia la titulación de Grado y el acceso a Máster y doctorado. Sin embargo, a día de hoy, 17 años después de cuando se instó a hacerlo, y 12 años después de la creación de las nuevas titulaciones, la Norma sigue sin ser adaptada. Por ello, en los Servicios públicos de Salud en Euskadi, pese a que todos los profesionales de la Fisioterapia son Diplomados y/o Graduados universitarios, y que en muchos casos se acredita la titulación de máster oficial y/o doctorado, las funciones siguen siendo las de los "Auxiliares" y dictadas bajo una Norma que cumple ya cuarenta y siete años.

"Entendiendo que la nueva normativa debiera desarrollarse en marco estatal, les invitamos a considerar el imperioso interés de trasladarlo al Consejo Interterritorial de Sanidad. Adaptar por tanto las funciones de los y las fisioterapeutas en los servicios públicos de salud en base a las competencias de su titulación universitaria permitirá una gestión mucho más eficiente de los recursos públicos, otorgando mucha más autonomía profesional al colectivo y permitiéndole asumir las responsabilidades para las que está sobradamente habilitado".

- Invitamos a contemplar dinámicas de "Derivación directa", como "modelo eficaz y eficiente de funcionamiento interdisciplinares". Este modelo de derivación de los servicios de Fisioterapia desde cualquier especialidad médica, "se sostiene en Normas ya aprobadas

y se fundamenta en dinámicas de gestión costo-efectivas sobradamente evidenciadas".

"Nos consta que en otros territorios se están desarrollando estrategias de gestión similares (Castilla y León, Canarias...), obteniéndose resultados satisfactorios en términos de sostenibilidad, disminución de tiempos de atención y listas de espera, ahorro de costes vinculados e incremento en el grado de satisfacción de los y las usuarias. Tomemos ejemplo de estas experiencias".

- Solicitamos un "desarrollo y enriquecimiento legislativo autonómico que permita una necesaria salvaguarda de los marcos competenciales -propios y/o compartidos- y el desarrollo profesional del colectivo fisioterapeuta. La ausencia -en algunos extremos- y la laxitud -en otros- de una Normativa firme e inequívoca pone en riesgo, ya no solo la merecida protección de un marco y desarrollo profesional, sino el derecho fundamental de la ciudadanía vasca a la protección y cuidado de su Salud en términos exquisitos de seguridad y garantías.

Hablamos de la persecución eficaz del intrusismo profesional sanitario -una lacra histórica para este colectivo en su actividad diaria profesional-, que bien podría vincularse íntimamente al contexto de las llamadas Estrategias de Seguridad de los pacientes; hablamos del desarrollo de la autonomía del profesional fisioterapeuta -desechando modelos anacrónicos de funcionamiento que además se expresan de manera asimétrica en el ámbito público frente al privado-; hablamos del desarrollo de Direcciones propias en el marco de funcionamiento en el Servicio Vasco de Salud; de contemplar al colectivo como autoridad a efectos penales -ofreciendo una protección adicional frente a los indeseables episodios de

agresiones físicas y verbales por parte de pacientes / usuarios que nos son denunciadas en sus servicios; hablamos de facilitar el desarrollo normativo que permita la prescripción de fármacos por parte de un colectivo capacitado académicamente; de la consideración en las clasificaciones funcionariales, de los/as fisioterapeutas, como Subgrupo A.1 habida cuenta de su carácter de Grado Universitario;...

- Hicimos hincapié también en la "necesidad de implicar a los organismos administrativos de Consumo, al objeto de proteger y divulgar la información necesaria a la ciudadanía vasca, con relación al "consumo" de los servicios sanitarios, frente a ofertas confusas, cuando no fraudulentas, de pseudo-terapias y actividades profesionales que pudieran poner en riesgo su salud".

En este sentido, identificamos primordial avanzar en el desarrollo y aprobación de la futura Ley sobre regulación de la publicidad de productos sanitarios y cuyo borrador inicial, en prolongada situación de espera, fuera ya orientado a asumir cambios que garantizaban la debida seguridad del consumidor.

- Invitamos a la "homogeneización fiscal de los Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma Vasca con el Estado del carácter deducible, de las cuotas colegiales en IRPF para los y las profesionales que ejercen por cuenta ajena".
- Identificamos como "deseable el fomento y desarrollo de estrategias comunicativas interinstitucionales, entre Colegios Profesionales y Universidades, tanto públicas como privadas, a fin de enriquecer el desarrollo profesional del colectivo".
- Señalamos también el deseo compartido de "incrementar las dotaciones económicas en materia de investigación en Fisioterapia,

al objeto de alcanzar una cifra adecuada, de Doctores y Doctoras en Fisioterapia conforme con los estándares de las sociedades más avanzadas".

- Instamos a la "participación de la Fisioterapia y de sus profesionales, en todas las campañas y normas que promueven la actividad física saludable, o deporte para la salud, o receta deportiva, como profesionales sanitarios referentes que, por su formación y experiencia, dominan el ejercicio y la actividad física terapéutica, unido a la prevención de la salud". La ineficiente ausencia de esta disciplina en los distintos proyectos municipales que se vienen desarrollando a este respecto, "resulta inmerecida y un nuevo ejemplo de política sociosanitaria mal orientada con modelos de gestión interesadamente sesgados", amén del riesgo de identificarse episodios de invasión competencial / intrusismo ante el diseño, planificación y ejecución de programas de actividad física para abordar problemas de salud y que están siendo derivados y prescritos por Medicina de Familia hacia profesionales no sanitarios.
- Solicitamos la "creación de una Mesa sectorial de Fisioterapia que vigile la eficacia, eficiencia y realidad de la competencia entre las diferentes Aseguradoras y Mutuas en la fijación de tarifas, detectando la formación de cárteles o abusos de poder especialmente en relación a sus usuarios/as". Esta vigilancia incluiría a las empresas intermediarias que gestionan externamente -campañas de inspección dirigida a verificar si se han impuesto por carácter economicista decisiones que competen a la ciudadanía y al colectivo fisioterapeuta.

"Esta Institución percibe el cariño de una sociedad vasca que no en pocas ocasiones transmite su agradecimiento y puesta en valor a los profesionales fisioterapeutas y a su actividad diaria. Que su representación

parlamentaria responda en consonancia es una labor que debieran asumir con obligada responsabilidad. Les invito a caminar en esta senda de reconocimiento profesional donde, sin género de dudas, encontrarán una Institución facilitadora en esta corporación profesional".

"Desde el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de País Vasco deseamos poder sumarnos a sus futuras políticas de Salud y nos mostramos deseosos de aportar para llevarlo a la práctica, ofreciéndonos a mantener cuantas reuniones sean precisas y sumarnos a aquellos grupos de trabajo en los que se considere conveniente nuestra participación".

Desde aquí, nuestro sincero agradecimiento al Grupo Parlamentario Elkarrekin Podemos - EA por su escucha y atención, al igual que al resto de Grupos que han mostrado su agradecimiento y su compromiso de analizar el documento compartido.

Junta de Gobierno



## Proyecto de Ley de Acceso y Ejercicio de las Profesiones del Deporte en Euskadi

Nueva comparecencia de representantes del COFPV ante la Comisión de Cultura, Euskera y Deporte del Parlamento Vasco

**Tras un periodo inactivada, el Gobierno Vasco, adoptó el pasado 9 de febrero una nueva toma en consideración de la Proposición de Ley, formulada por los Grupos Parlamentarios EA-NV y SV-ES, sobre el acceso y el ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

El criterio favorable a la toma en consideración, señala que la nueva iniciativa presentada, recoge el texto articulado de una anterior iniciativa que se tramitó y no llegó a aprobarse en la anterior legislatura, poniéndose en valor todo el trabajo de elaboración y tramitación parlamentaria que se llevó a cabo entonces, con la participación y aportaciones en ponencia de distintos agentes directamente afectados por la regulación y la incorporación de enmiendas de los grupos políticos.

Entre aquellos agentes afectados, se incluye nuestra participación como representantes del COFPV que ya fueran compartidas por nuestra parte con todas/os vosotras/os y que se centraban fundamentalmente en la defensa de nuestro marco competencial, al identificarse tras el análisis y estudio de aquella primera propuesta de articulado que pudieran desprenderse indeseables errores de interpretación.

*“Queremos recordar a las personas que componen el Parlamento Vasco que la profesión por excelencia, con conocimientos y competencia en materia de actividad y ejercicio físico con finalidad sanitaria ya existe y está regulada. No es otra que la que, día tras día, desarrollan las y los fisioterapeutas de Euskadi, al amparo de las prescripciones de la Organización Mundial de la Salud”, señalaba en aquel mayo del 2016, nuestro compañero Jon Herrero.*

Roberto Romero, por su parte, alertó en aquella primera comparecencia del riesgo de vincular o equiparar el binomio “Deporte y Salud”, con el de “Deporte y los problemas de salud”. “El primero es inherente a la actividad deportiva, resultando incuestionable los beneficios que comporta la práctica deportiva sobre la condición física, psíquica y social de la persona que lo practica”; “Sin embargo, se hace necesario distinguir el Deporte como elemento saludable, de la pretensión de fomentarlo y ejercerlo como herramienta para abordar los problemas de salud, en ámbitos ajenos al marco sanitario, tal y

*como se viene observando y denunciando por parte del colectivo fisioterapeuta vasco, desde hace ya unos cuantos años”.*

De manera añadida, a los argumentos jurídicos que aportó nuestro Asesor Jurídico, D. Severino Setien, se sumaron dossieres, trípticos publicitarios, ofertas formativas, resoluciones jurídicas y distinta documentación que sostenían de manera objetiva la inquietudes y denuncias señaladas, en términos de agresión competencial, por parte de profesionales vinculados con el ámbito deportivo, sobre intervenciones y procedimientos propios y exclusivos del ámbito sanitario. “A lo largo de los últimos años, venimos siendo testigos de una pretendida mutación competencial por parte de un sector importante del colectivo de Graduados en Educación Física, de tal forma y manera, que resulta alarmante el creciente interés por sumergirse en marcos competenciales sanitarios”.

En aquella primera comparecencia, se trasladó un mensaje final: “...desearíamos que los argumentos compartidos invitaran

*a la reflexión y al cambio de criterio de algunos Grupos Parlamentarios, para modificar parcialmente el redactado...”*

**26 de abril 2021. Ante la Mesa de la Comisión de Cultura, Euskera y Deporte. Parlamento Vasco.**

*“Atsegin handia da guretzat gaur zuen aurrean egotea. Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiogu batzorde honi lege-proposamen honetan parte hartzeko aukera emateagatik, eta, bereziki, Elkarrekin Podemos-Ezker Anitza eta Alderdi Popularreko talde parlamentarioei gure agerraldi eskaera baiestegatik.*

Esta será nuestra tercera comparecencia frente a esta comisión parlamentaria vinculada con este proyecto normativo.”

El pasado 26 de abril, comenzábamos así una nueva intervención formal, cuando de la mano de los Grupos Parlamentarios Elkarrekin Podemos-EA y Grupo Vasco Popular-Ciudadanos, fue admitida nuestra solicitud de



comparecencia para enriquecer y aportar nuevos elementos en relación con la vigente Proposición de Ley sobre acceso y ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en Euskadi.

Se nos antoja razonable pensar que, fruto del contenido de aquellas primeras comparecencias y de la defensa y argumentación compartida entonces con todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios mediante emplazamientos particulares, el redactado de la nueva Proposición de Ley, recoge bajo nuestro punto de vista de manera respetuosa, cuidadosa y fiel el eje central de nuestras inquietudes.

Frente a Dña. Rakel Molina, del Grupo Parlamentario EA-NV, D. José Antonio Pastor, del GP SV-ES, Dña. Rebeka Ubera, del GP EH Bildu, D. Gustavo Angulo, del GP EP-IU, y D. Carmelo Barrio, del GP VP-C, tuvimos la oportunidad de trasladar nuestro nuevo punto de vista y "agradecer y reconocer que hayan sido atendidos y recogidos de manera plenamente satisfactoria nuestros argumentos y sensibilidades".

En este sentido, pusimos en valor y reconocimos el cambio de rumbo de la nueva propuesta de redacción formulada por los Grupos parlamentarios Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos.

Aquel inquietante redactado del artículo 4.7 donde, bajo nuestro punto de vista, se dejaba entrever espacios e interpretaciones laxas, que bien podrían confundirse con una habilitación inapropiada en competencias sanitarias inexistentes por parte del colectivo de Graduadas y Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, mediante una frase desacertada como era aquella del abordaje de "personas con problemas de salud y asimilados", es recogido en el nuevo articulado con un equivalente, el Art. 6.7, donde se omite cualquier mención en este sentido, destacándose la obligación de respetar la no atribución de competencias propias al ámbito sanitario, por parte de colectivos del deporte.



Fuente: Eusko Legebiltzarra - Parlamento Vasco

“Esta terminología abría las puertas a "sanitarizar", si me permiten el neologismo, la práctica del deporte y concedía una peligrosa equidistancia entre estos tres elementos: Deporte, Salud y Problemas de Salud.”

Roberto Romero

De forma añadida, e identificado con suma satisfacción por nuestra parte, el nuevo redactado recoge un nuevo artículo, el 11.j donde se enfatiza y enmarca inequívocamente los límites de actuación de colectivos no sanitarios:

**“Art. 11. Deberes en el ejercicio profesional. Apto. j) Colaborar de forma activa con cualesquiera otros profesionales que puedan ayudar al deportista a su mejor rendimiento o a la mejora de su salud, absteniéndose de prestar servicios de recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades somáticas a través de tratamientos con medios o agentes físicos propios de las atribuciones profesionales de los fisioterapeutas”**

“La esencia reside en que no hay que confundir un agente de salud con un profesional sanitario basado en el ejercicio físico terapéutico, son circunstancias diferentes y que esta futura Ley ayuda a que esta distribución sea palmaria con lo cual posibilita la colaboración inteligente de actores diversos.”

Seve Setien

Entendemos que su redacción, en los términos señalados, contempla elementos absolutamente necesarios en este proyecto normativo, "si atendemos al objeto principal y finalidad de la futura ley, que no son otros que la regulación de colectivos y disciplinas circunscritas al ámbito del Deporte y la AF y la articulación de un marco de plenas garantías y seguridad a la comunidad usuaria de sus servicios".

En palabras señaladas por nuestro Asesor Jurídico, la idoneidad de este señalamiento se fundamenta en un aspecto básico: "La adicción del artículo 11J es correcta, y solo cabe una lectura positiva de la misma, porque aporta una manifiesta claridad que dificulta la venta interesada de la Ley haciéndola pasar por lo que no es en el ámbito o en el campo de

las capacidades sanitarias y de salud". Su inclusión, "es necesaria y proporcionada ya que la cautela que establece se relaciona con aquellas profesiones sanitarias que por su cercanía tienen conexión con el mundo del deporte y la actividad física, efectuando una llamada de atención a todos y todas personas afectadas por la legislación, que es efectiva por su propia concreción".

Huelga decir que la nueva propuesta de redactado, en lo que a estos aspectos se refiere, es recogida con inquietud y malestar manifiesto por parte de representantes del Colectivo de Graduadas y Graduados en



Fuente: Eusko Legebiltzarra - Parlamento Vasco

Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Consejo C.O.L.E.F. y Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte del País Vasco, entre otros). Todo apunta a pensar que cualquier intento por delimitar inequívocamente sus competencias, señalándose en marco legal su **inhabilitación para el abordaje de patologías mediante el empleo del ejercicio físico terapéutico**, resulta contrario a sus intereses y a la estrategia de confusión y búsqueda de nuevos nichos de empleo que ya detectáramos hace tiempo.

El señalamiento explícito de esta opinión oficial, adquiere una transparencia muy aleccionadora en una de las intervenciones (Sr. Gambau i Pinaza, Presidente del Consejo General de Colegios de Licenciados en Educación Física de España. KULTURA, EUSKARA ETA KIROL BATZORDEAK 2021EKO APIRILAREN 26AN EGINDAKO BILKURAREN HITZEZ HITZEKO TRANSKRIPZIOA. EUSKO LEGEBILTZARRA):

"...Como que tampoco entiendo que entren en la ley un colectivo de los fisioterapeutas, que me gustaría conocer qué competencias en ejercicio físico tienen reconocidas en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y en sus planes de estudios. Es decir, es como meter a los pintores o meter a cualquier otra profesión que algo tienen que ver. No. Oiga, esto es una ley de

prestación de servicios profesionales, por lo tanto hay que tener competencias. Y si no, pues ya aparecerán ustedes en la Ley de Profesiones Sanitarias. Pero es que aquí no pintan nada."

En definitiva, el máximo representante del colectivo de Graduados y Graduadas en Educación Física y Deporte entiende que las competencias del/la fisioterapeuta en ejercicio son similares al colectivo de los profesionales de la pintura. ¡Difícilmente podría retratarse mejor! El escritor y filósofo francés, Michel de Montaigne, decía que "Nadie está libre de decir estupideces, lo malo es decir las con énfasis"; "...y, aún más, si es ante el Parlamento Vasco", señalamos nosotros.

Un mensaje final fue lanzado a todos los Grupos Parlamentarios, que esperemos ayude y oriente a su aprobación definitiva, en los términos propuestos:

"A esta Institución, en nombre del colectivo fisioterapeuta vasco, le gustaría trasladarles que estamos convencidos y convencidas de que la totalidad de las profesiones del deporte y la totalidad de la comunidad usuaria de los futuros servicios deportivos en Euskadi, agradecerán de Vds. una excelente futura regulación, donde la concreción, la especificidad normativa y el celo legislativo para evitar futuras interpretaciones laxas sean sus únicas directrices. Estas mismas personas, por cierto, agradecerán relacionarse, participar y disfrutar de la AF y del Deporte en un marco de máximas garantías y seguridad; de la misma forma que agradecerán también que sus lesiones, patologías o "problemas de salud y asimilados" sean atendidos donde deben serlo, de manera exclusiva y excluyente, en el ámbito sanitario y de manos de profesionales sanitarios." -Roberto Romero-

Os mantendremos oportunamente informadas/os.

Junta de Gobierno

Aquí puedes ver el video de la comparecencia



**La Infancia.  
Un año después.**



**Impacto del COVID – 19 en la salud mental. ¿Desafío, resiliencia, oportunidad?**



**Gregorio Montero**

**Médico psiquiatra.**  
Especialista en psiquiatría infantojuvenil, apego y adicciones.

**Más difícil aún... Ahora con mascarilla**



**Antonio Clemente**

**Maestro y logopeda**  
Presidente del Colegio de Logopedas del País Vasco

**Trastornos motores, COVID y familias: reflexiones desde la fisioterapia**



**Kattalin Sarasola**

**Fisioterapeuta pediátrica**  
Miembro de la Junta Directiva de SEFIP

**Impacto emocional del COVID – 19 en la infancia**



**Conchi Torre**

**Psicóloga especialista en Psicología Clínica**  
Vocal del Colegio de Psicología de Bizkaia

**16 de abril de 2021 · 18.00 – 20.00**  
**Sede del Colegio de Médicos de Bizkaia**  
**Plazas presenciales limitadas · Retransmisión online**  
**Inscripciones (gratuitas): [www.apatpv.org](http://www.apatpv.org)**

## La Infancia. Un año después.

El pasado 16 de abril, se llevó a cabo una nueva Jornada de la Asociación de Profesionales de Atención Temprana del País Vasco.

Bajo el título “La Infancia. Un año después”, la jornada contempló el desarrollo de cuatro conferencias vinculadas al estudio e identificación del impacto de la pandemia en la infancia, desde las distintas disciplinas sanitarias integradas en los equipos de Atención Temprana.

El COFPV fue colaborador en su desarrollo y coordinación, junto con el equipo de responsables de la Asociación de Profesionales.



Para finalizar, queremos enviar nuestro reconocimiento a la participación, en primera persona, de nuestra compañera Kattalin Sarasola, Fisioterapeuta pediátrica y miembro de la Junta Directiva de la SEFIP, que ofreció la conferencia titulada: “Trastornos motores, COVID y familias: reflexiones desde la Fisioterapia”.

Podéis acceder al contenido íntegro de la jornada en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=oma9QXBesfM>

**Comisión de Comunicación**

**elkalberri 70** [elkarberri.70.zb](mailto:elkarberri.70.zb)



ESCUELA INTERNACIONAL  
DE HABILIDADES AVIACIONICAS

# CURSO DE ATERRIZADOR DE AVIONES



**En tan solo  
6 meses**



Tu futuro al alcance de tu mano. Con este curso la crisis saldrá volando.

**Abierto plazo  
de matrícula**



Prácticas aterrizando los aviones de las mejores compañías, con y sin pasajeros.

Regalamos con matrícula, uniforme de piloto con galones y gorra.

## ¿Te lo crees?

**Entonces ¿Por qué das credibilidad a cursos sobre masajes y técnicas sanitarias sin fundamento?**

Los cursos de masaje, quiromasaje, reflexología, acupuntura, osteopatía, fisio-estética, etc... carecen de validez académica y no están reconocidos oficialmente. El Masaje Terapéutico es una competencia propia de la Fisioterapia y no puede ni debe ser aplicado fuera del ámbito sanitario. **¡Que no te engañen!**

**Suplantar a profesionales sanitarios tratando de recuperar lesiones y utilizar técnicas propias de la profesión de fisioterapeuta sin la titulación universitaria oficial puede acabar con penas de cárcel.**

ANTES DE RECIBIR UNO DE ESTOS CURSOS INFÓRMATE EN EL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PAÍS VASCO



944 020 155



[cofpv@cofpv.org](mailto:cofpv@cofpv.org)

**eke**

EUSKADIKO KONTSUMITZAILEEN ELKARGOA  
FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES DE EUSKADI



# Visibilizando el Papel de la Fisioterapia en las UCIs.

Entrevista realizada por Onda Vasca el pasado 9 de febrero a nuestra compañera Aranatz López de Muniain, fisioterapeuta de la OSI Árava.

## Locutor

La tercera ola de la pandemia de la COVID-19 está saturando las unidades de cuidados intensivos donde ingresan personas que precisan tratamiento y vigilancia de forma continuada por complicaciones cardiorrespiratorias. El Colegio de Fisioterapeutas ha publicado, dentro de su campaña 12 meses, 12 consejos de salud, un vídeo en el que trata de dar consejos para aliviar los síntomas de la enfermedad y para gestionar mejor este terrible período para las personas que están sufriendo esta enfermedad. La fisioterapia es capaz de acortar 2 días la estancia de los pacientes en UCI. Vamos a saludar a Aranatz López de Muniain, que es fisioterapeuta del hospital de Txagorritxu. Aranatz, ¿qué tal? Arratsalde on.

## Aranatz

Hola, arratsalde on.

## Locutor

Los fisioterapeutas habéis dado una serie de consejos, de pautas, que habéis identificado en esta pandemia y en cantidad de casos que estáis viendo día a día, ¿no?

## Aranatz

Pues sí. La verdad es que nosotros hemos estado trabajando en las UCI desde el primer momento en el que tuvimos material para poder acceder a las mismas con toda seguridad. Viendo que la evidencia avalaba que nuestra labor y nuestro trabajo aportaban en positivo a los equipos multidisciplinares, entramos y de ola en ola hemos aprendido como

profesionales, como personas. Cada vez tenemos más claro que el papel de la fisioterapia es fundamental en las UCI.

## Locutor

Esto lo habéis ido aprendiendo a fuerza de ver casos diarios desde el primer momento, lógicamente, pero ¿cuándo os habéis dado cuenta realmente de la importancia y de la eficacia que tiene la fisioterapia para recuperar a estas personas en la UCI?

## Aranatz

Realmente yo creo que la pandemia ha sido una explosión con la que todo el mundo ha ido identificando a la fisioterapia en las UCI, pero es verdad que había profesionales que ya llevábamos años trabajando en las UCI;

por lo tanto, nosotros ya conocíamos el valor de nuestra labor en estas unidades. La pandemia ha venido a reafirmar y reforzar el valor de nuestro trabajo. Nosotros hemos trabajado con muchas patologías: neurológicas, respiratorias...

Pero el COVID es una patología que no conocíamos. No sabíamos cómo iba a reaccionar. Al principio hubo dudas en torno a nuestras técnicas y nuestra forma de trabajar, por el tema de las movilizaciones... Nosotros somos sensatos, trabajamos con evidencia que avale nuestro trabajo y lo que hicimos fue poner toda evidencia sobre la mesa.

Ahí sí que con nuestro bagaje anterior, con las recomendaciones iniciales (los primeros días mediante un estudio continuo de recomendaciones y de ver cómo podíamos trabajar), decidimos entrar y nos hemos ido reafirmando día a día.

## Locutor

Habéis visto infinidad de casos y me gustaría saber cómo entra un paciente en la UCI, en qué estado se encuentra y cómo hay que tratarlo en primer lugar, antes de entrar en juego los

fisioterapeutas.

## Aranatz

Normalmente, cuando un paciente ingresa en la UCI lo primero es ser valorado por intensivistas. Nosotros, en el hospital de Txagorritxu, previamente a la pandemia teníamos establecido y elaborado un período de movilización precoz. Los pacientes ingresados en las UCI tienen una debilidad adquirida, todo este protocolo se había trabajado previamente y esto fue lo que hizo que la entrada del fisioterapeuta estuviese un poco pactada.

Nosotros entramos en la UCI en el momento en que consideramos que el paciente va a necesitar una movilización precoz y con la previsión de valorar sus necesidades respiratorias, con lo cual podemos entrar desde el día uno, desde el día dos... Lo primero que va a marcar nuestro trabajo es el nivel de sedación. Nosotros nos vamos a encontrar con pacientes con un nivel de sedación en una escala de -5 RASS.

Esto quiere decir que el paciente está muy sedado y que nosotros nos vamos a encontrar con un paciente

con el que solo vamos a poder trabajar movilizaciones pasivas. No vamos a tener interacción con este paciente. Puede ser que nos encontremos al paciente consciente y en ese caso sí vamos a tener un mayor nivel de interacción con él. Su nivel de disnea y ansiedad va a ser muy importante y nuestra labor va a ser, respecto al paciente con el que podemos interactuar, transmitir calma y tranquilidad, y ver cómo va evolucionando. Puede ser que evolucione progresivamente a mejor o puede ser que desgraciadamente evolucione clínicamente a peor y su nivel de sedación vaya en aumento.

Por lo tanto, podemos hallarnos con pacientes muy sedados o con pacientes con un nivel de ansiedad muy importante.

## Locutor

Supongo que el nivel de ansiedad, de nervios, es elevadísimo en la UCI, al entrar en un escenario desconocido, con tantos médicos y aparatos para garantizar su tratamiento. Supongo que habéis vivido situaciones de todo tipo, pero es importante calmar al paciente y darle tranquilidad, ¿no?





## Aranatze

Respecto al paciente sedado, con nuestras movilizaciones estableces un contacto, pero con el paciente que está consciente lógicamente lo que intentamos es ver...

Nosotros tenemos una formación básica con la que tenemos que evaluar una serie de constantes que son las que nos indican cómo podemos trabajar.

A partir de ahí intentamos, sobre todo, reducir su nivel de disnea y ansiedad. Podemos trabajar con técnicas de respiración o, muchas veces, podemos trabajar con ellos para transmitirles calma sobre su situación y el modo en que van a evolucionar, así como respecto a sus familias.

Muchas veces el paciente puede vivir ansiedad respecto a su familia, que está fuera. En ese sentido tenemos que decir que desde las UCI hemos visto que el apoyo y el refuerzo de los familiares son muy importantes.

Desde el momento que ha habido material y protección para que los familiares entren y acompañen a los enfermos que están ingresados en UCI, siempre se ha podido contar con las familias.

Es muy importante destacar aquí la labor que desarrollamos nosotros y el arropo y el apoyo de los familiares.

## Locutor

¿Habéis constatado que ingresan en UCI pacientes más jóvenes que al comienzo de la pandemia?

## Aranatze

Voy a hacer más unas palabras que pronunció hace poco en una entrevista Sebastián Iribarren, jefe de las UCI de Santiago y de Txagorritxu: no estamos viendo un descenso destacable de las edades, aunque es verdad que, puntualmente, entran pacientes más jóvenes. Nosotros hemos tenido pacientes de 39 años, por ejemplo.

Recuerdo el caso de una paciente alavesa de 49 años, que estuvo 9 meses ingresada en UCI... Ingresó en Txagorritxu, estuvo en Cruces, volvió a Santiago, volvió a planta de Txagorritxu... Hizo un bagaje de 9 meses en UCI. Hemos tenido pacientes puntualmente jóvenes pero la media sigue estando en la media horquilla.

## Locutor

Desde el punto de vista del fisioterapeuta, recuperar a una persona que ha estado 9 meses en la UCI supongo que será muy difícil.

## Aranatze

Nosotros empezamos el trabajo, muchas veces, cuando el paciente está sedado o cuando ingresa en UCI.

Ahí comenzamos el protocolo de movilización precoz, que comienza en un nivel 1 cuando el paciente está en un nivel -5, y comenzamos con las movilizaciones precoces. Ahí, a nivel motor, vamos bajando, si la situación del paciente lo permite, la seroanalgesia de este paciente y a nivel motor vamos a ir pasando a movilizaciones activas.

Podemos evolucionar a una sedestación, a una bipedestación... pero hay pacientes cuya evolución es mala y pueden estar sedados durante un mes, mes y medio, dos meses...

En esos casos alternamos el supino con el decúbito prono del que tanto hemos oído hablar. Esto en la parte motora.

En la parte respiratoria pueden empezar sin intubación y sin necesidad de respiración mecánica, pero la situación puede derivar a necesitar una intubación orotraqueal, con el tubito en la boca que conocemos, pero si el paciente en este período de unos 12-15 días no evoluciona, pasamos a una traqueotomía; es decir, a una vía aérea artificial.

A partir de ahí vemos cómo evoluciona este paciente que está sedado y

con ventilación mecánica, cómo evolucionan su diafragma, sus pulmones y la propia fibrosis que se establece por el daño que causa el coronavirus.

Todo este trabajo lo tenemos que recuperar, porque el objetivo es que el paciente vuelva a su respiración espontánea, luchando contra el daño que el virus está haciendo en sus pulmones.

Hemos visto radiografías que eran impactantes y que no habíamos visto hasta ahora con otro tipo de patologías.

El paciente debe recuperar su respiración espontánea, tiene que volver a respirar, su diafragma tiene que volver a respirar y tiene que volver al manejo de secreciones para que esto, la causa que ha provocado la intubación, desaparezca.

Tenemos que pensar que ha podido estar durante mes y medio o dos meses sin utilizar la parte alta de la vía aérea y esto quiere decir que la vía aérea la utilizamos para respirar, comer y deglutir; entonces, a la vez que el paciente tiene que volver a respirar, tenemos que pensar que laringe, tráquea, toda la musculatura facial... han estado sin trabajar y esto afecta en la deglución.

Nosotros tenemos que estar para volver a enseñarles a respirar, a comer y a recuperar su situación basal. Es más, hemos estado trabajando en las UCI, pero la rehabilitación ha continuado.

Al alta hospitalaria, hay pacientes que han continuado de forma ambulatoria con programas de reentrenamiento al esfuerzo, porque las secuelas que presentan estos pacientes son importantes.

## Locutor

Esa era otra cuestión. Por un lado, el tratamiento en las UCI y, por otro lado,

la recuperación una vez que el enfermo es dado de alta. ¿Cuánto tarda en recuperarse un enfermo de COVID?

## Aranatze

Depende. Cada persona es un mundo. Podemos ver pacientes que han estado ingresados en UCI uno o dos meses, después continúan la estabilización en planta y después van a casa.

Piensa que la paciente alavesa que estuvo 9 meses ingresada en UCI recibió el alta en diciembre y me imagino que estos pacientes presentan todavía una situación de disnea y de fatiga de la que muchos pacientes de la primera ola, a fecha de hoy, no se han recuperado.

Son pacientes que presentan secuelas permanentes incluso después de haber hecho un programa de entrenamiento al esfuerzo. Se trata de programas que resultan super enriquecedores, que te permiten trabajar con estos pacientes y ver las experiencias que nos están contando.

## Locutor

Las secuelas, fundamentalmente, son estas que nos describes, ¿no?

## Aranatze

Son las secuelas que nosotros desde los servicios de rehabilitación estamos viendo: disnea, fatiga...

Pero es verdad que podemos hablar con otros compañeros (dermatólogos, otorrinos, psiquiatras...) que hablan de otro tipo de secuelas.

Nosotros los fisioterapeutas, en los servicios de rehabilitación, básicamente nos encontramos con la disnea y la fatiga como secuelas más importantes.

## Locutor

Hemos leído que la fisioterapia acorta en 2 días la estancia de los pacientes en UCI, con lo cual, de alguna manera, alivia un poquito la presión asistencial.

## Aranatze

La verdad es que sí. Hay muchos estudios. Yo no pondría la mano en el fuego por los 2 días, porque hay muchos estudios y los fisioterapeutas siempre que investigamos sobre UCI investigamos qué aportamos para reducir los días de ingreso hospitalario.

Nuestro objetivo es reducir los días de ingreso, pero a fecha de hoy y con unos ingresos tan prolongados...

Económicamente es un esfuerzo importante la reducción de 2 días.

Mirando a medio y largo plazo, además de esos 2 días, nosotros podemos conseguir que el nivel de secuelas de los pacientes que han pasado por UCI y han recibido fisioterapia sea inferior.

Recuperan antes su funcionalidad y su calidad de vida respecto a aquellos que hayan podido tener un COVID más leve y que no han requerido ingreso hospitalario.

## Locutor

Aranatze, hemos escuchado muchos testimonios de personal sanitario que convive y lucha todos los días con el COVID en los hospitales. Cuando sales a la calle y ves las actitudes de ciertas personas que no respetan las normas, ¿qué es lo que piensas?

## Aranatze

A mí personalmente me genera mucha frustración, porque yo estoy yendo a trabajar y, para mí, mis pacientes no son un número.

Cuando escuchamos programas de radio o vemos la televisión nos hablan de un índice de contagio, nos hablan de un número...

Pero para mí esos números no son números: son personas que tienen nombres y apellidos y yo estoy con ellos todos los días. Veo a sus mujeres, a sus hijos, a sus maridos... Porque están entrando. Para mí estas personas son personas con las que voy a estar

todos los días. Cuando un paciente nuestro fallece, a nosotros nos hubiera gustado dar el 120 % para que esta persona hubiera podido salir adelante.

Ahora nuestro esfuerzo está en el servicio de mañana, en el servicio de tarde...

Las direcciones de enfermería han visto que aportamos en positivo y han concedido estos refuerzos. Lo que queremos es que esto, después de la pandemia, se mantenga. Que se mantengan el refuerzo y el valor positivo de la fisioterapia.

A pesar de mi frustración, considero más importante la frustración de todos nuestros pacientes que han estado en la UCI y después, cuando vienen al entrenamiento o cuando van a la consulta post UCI que se ha establecido, realmente lo pasan mal. Ellos saben lo que es estar ingresado en UCI y en planta. Ellos son quienes realmente sufren cuando ven el comportamiento y la actitud de la gente que actúa como si no pasara nada.

## Locutor

Aranatze López de Muniain, fisioterapeuta del hospital de Txagorritxu, gracias por tu testimonio y por tu ayuda. Un abrazo muy fuerte y enhorabuena por vuestro trabajo.

## Aranatze

Eskerrik asko a vosotros.

*Pinchando aquí puedes escuchar la entrevista*



# Sanación Espiritual Activa: Plan de Protección de la Salud de las Pseudoterapias

Desde la Asesoría Jurídica colegial COFPV os damos cuenta de las iniciativas oficiales, a nivel estatal, dirigidas a potenciar la evidencia científica en el ámbito de la salud y el bienestar de las personas. Uno de los objetivos actuales de los Ministerios de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y de Ciencia, Innovación y Universidades es dar contenido y seguimiento al Plan de Protección de la Salud de las Pseudoterapias -noviembre 2018- a través de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de

Salud. Hay que señalar que este Plan de Protección conecta, directamente, con nuestras propias normas deontológicas<sup>1</sup> de tal forma y manera que como colectivo sanitario debemos estar en la primera línea de defensa de la evidencia científica a fin de garantizar la reducción de riesgos a la integridad física y psíquica de nuestros y nuestras pacientes (y, en este sentido, se debe poner de relieve que en tiempos de pandemia aumentan las razones para que nuestra vigilancia sea más efectiva en este ámbito). En suma, y como ejemplo del confusiónismo que se debe de evitar,

os trasladamos, resumidamente, el informe sobre la *sanación espiritual activa*<sup>2</sup> -emitido en este año:19.02.2021 -dentro del listado de 71 técnicas que están siendo revisadas con detenimiento por las instituciones oficiales y, previamente, identificadas en el informe sobre "Análisis de situación de las terapias naturales", elaborado por el Grupo de Terapias Naturales publicado por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en 2011.

Pues bien, después de un exhaustivo intento de definición sobre en qué

consiste la *sanación espiritual activa*<sup>3</sup> el informe ofrece un análisis de la evidencia existente sobre la efectividad de la clínica y la seguridad de la técnica, así como otras técnicas análogas como la *cirugía energética*, o la *sanación energética activa*, siempre poniendo extrema atención en la calidad de los estudios que se hayan desarrollado. El equipo científico redactor concluye que la *sanación espiritual activa* no puede considerarse terapéutica para ninguna indicación clínica a partir de la evidencia encontrada y que no existe evidencia concluyente sobre la efectividad de la sanación espiritual efectiva en personas con artritis reumatoide y que no existe suficiente información (estudios, datos, etc.) para aportar conclusiones sobre la seguridad, ni los riesgos de la técnica.

En suma, como despedida, debemos resaltar nuestro compromiso sanitario con la evidencia científica y prestar

atención continuada a los informes oficiales que vayan emanando del Plan de Protección de la Salud de las Pseudoterapias como forma y manera de ofertar una Fisioterapia de calidad a la sociedad con la que nos hemos comprometido.

En la esperanza de haberos servido de ayuda recibid un cordial saludo desde AJ COFPV.

**Asesoría Jurídica del COFPV**

<sup>1</sup> Capítulo VII. El fisioterapeuta y la seguridad del paciente Artículo 36 y ss. Código de Deontología de la Fisioterapia Española

<sup>2</sup> *Eficacia y seguridad de la sanación espiritual activa (conprueba.es)*

<sup>3</sup> La "Sanación espiritual activa" es una técnica no invasiva de intervención en el "cuerpo energético" de la persona



El objetivo del servicio de Asesoría Jurídica es prestar asesoramiento jurídico tanto al colegiado/a como a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado directa o indirectamente con el ejercicio profesional de la Fisioterapia.

El asesoramiento abarca las siguientes áreas del Derecho: civil, penal, sanitario, sancionador, administrativo, laboral, fiscal, financiero, inmobiliario, comunitario, societario y mercantil. Cabe destacar que las consultas más comunes realizadas entre nuestros/as colegiados/as son: Traspasos y puesta en marcha de centros de fisioterapia, Docencia, Convenios, RETA, Seguro de Responsabilidad Civil, LOPD, IRPF, Trabajo en el extranjero, Osakidetza, Ley medios de pago, Tarifas, Seguro Accidentes, Convenio Colectivo, Traslados a otros Colegios.

Este servicio es gratuito para los/as colegiados/as, e incluye únicamente el asesoramiento; no se incluye, por tanto, la elaboración de documentos, ni la personación del asesor ante los tribunales, organismos, inspecciones, etc., que en el caso de utilizarse serían facturados por

el asesor jurídico en la cuantía que hubiese acordado particularmente con el o la colegiada.

Para utilizar este servicio de asesoría es necesario concertar previamente la consulta mediante llamada telefónica a la Secretaría del colegio, mediante fax o por correo electrónico.

El horario de Asesoría Jurídica es:  
Lunes: 17,00 a 21,00 horas  
Martes: 15,30 a 19,30 horas  
Viernes: 9,30 a 14,00 horas



**Letrado: D. Severino Setién Álvarez**  
Tel.: 94 402 01 55  
e-mail: setien@cofpv.org

# administración informa

## administrazioak jakinarazten du

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Administración te recordamos lo siguiente:

- Si has cambiado recientemente, e-mail, teléfono o algún otro **dato de contacto** puedes comunicarlo llamando al teléfono 944020155 o escribiendo al e-mail [cofpv@cofpv.org](mailto:cofpv@cofpv.org) para que actualicemos tu ficha.
- Recuerda que el Colegio mantiene una **Bolsa de empleo** a la que pueden apuntarse todos/as los/as colegiados/as interesados/as, y que se facilita a quienes necesiten cubrir una vacante de Fisioterapeuta.
- Para los/as colegiados/as que tenéis Centro de Fisioterapia, os recordamos que podéis solicitar la **Placa** que acredita que el centro está reconocido por el COFPV y también podéis descargaros de nuestra página Web la **Autorización** para así poder publicar los datos de vuestro centro. Esta ficha tenéis que enviárnosla rellenada, firmada y sellada, por correo ordinario (junto con fotocopia de la autorización de la Dirección Territorial de Sanidad competente).

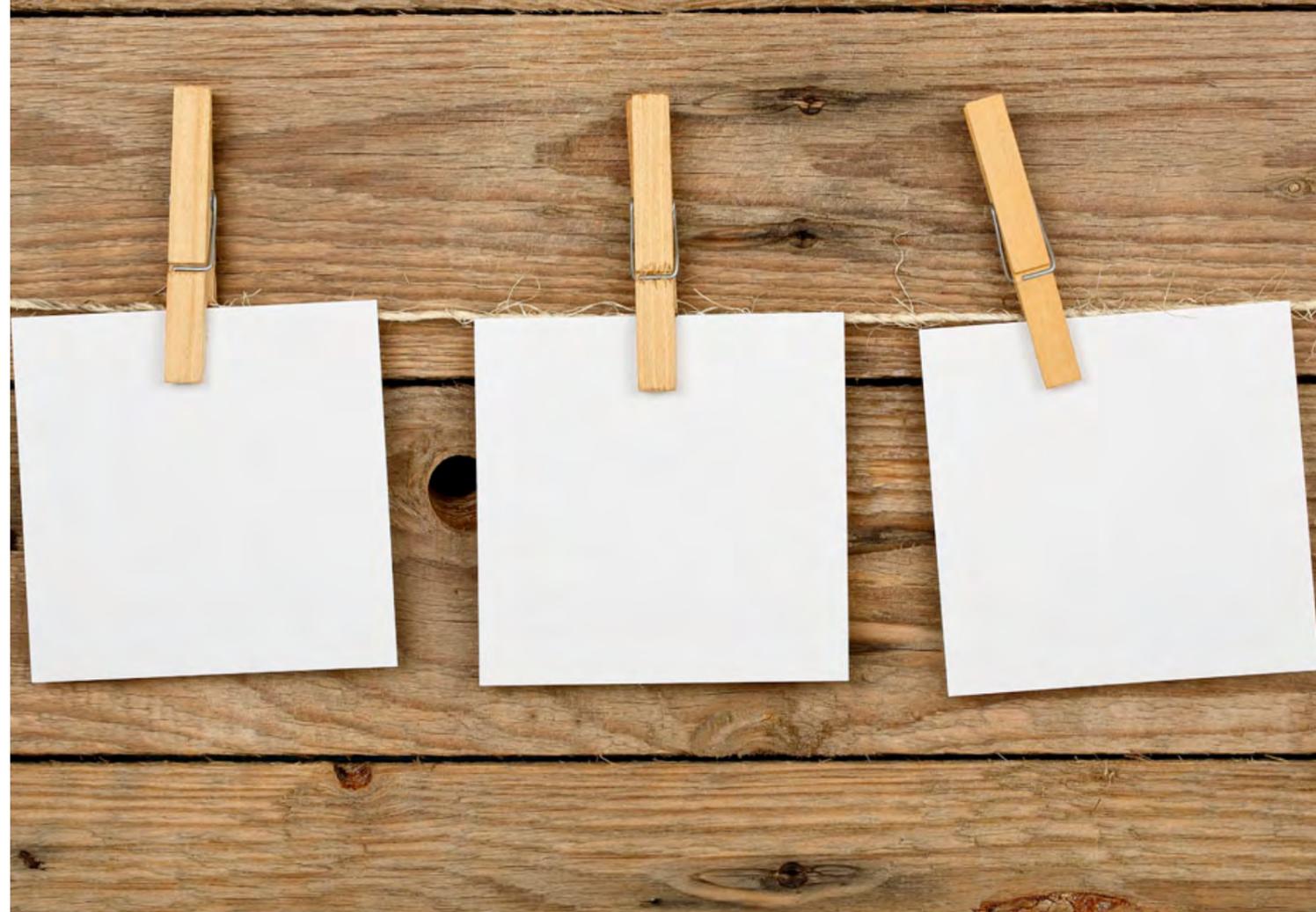
Elkargokide hori:

Administraziotik hauxe gogorazi nahi dizugu:

- Posta elektronikoa, telefonoa edo bestelako kontaktu-daturen bat berriki aldatu baduzu 944020155 telefonora deituz edo [cofpv@cofpv.org](mailto:cofpv@cofpv.org) helbidera idatziz jakinarazi dezakezu zure fitxa eguneratu dezagun.
- Gogoratu Elkargoak **lan poltsa bat** mantentzen duela, interesa duen elkargokide orok eman dezake izena, eta Fisioterapeuta lanpostu bat betetzeko beharra duenei ematen zaie.
- Fisioterapia zentroa daukazuen elkargokideoi gogorazten dizuegu, zentroa EFEOak onartua daukala ziurtatzen duen **Plaka** eska dezakezuela; halaber, **baimena** ere deskarga dezakezue gure Webgunean, honela, zure zentroko datuak zabaldu ahal izateko. Fitxa hau beteta, **sinatuta eta zigilatuta** igorri behar diguzue, **posta arruntaz**, (dagokion Osasun Sailaren Lurralde Ordezkaritzak emandako baimenaren fotokopiarekin batera).

EFEOeko Administrazioa

Administración del COFPV



## tablón de anuncios

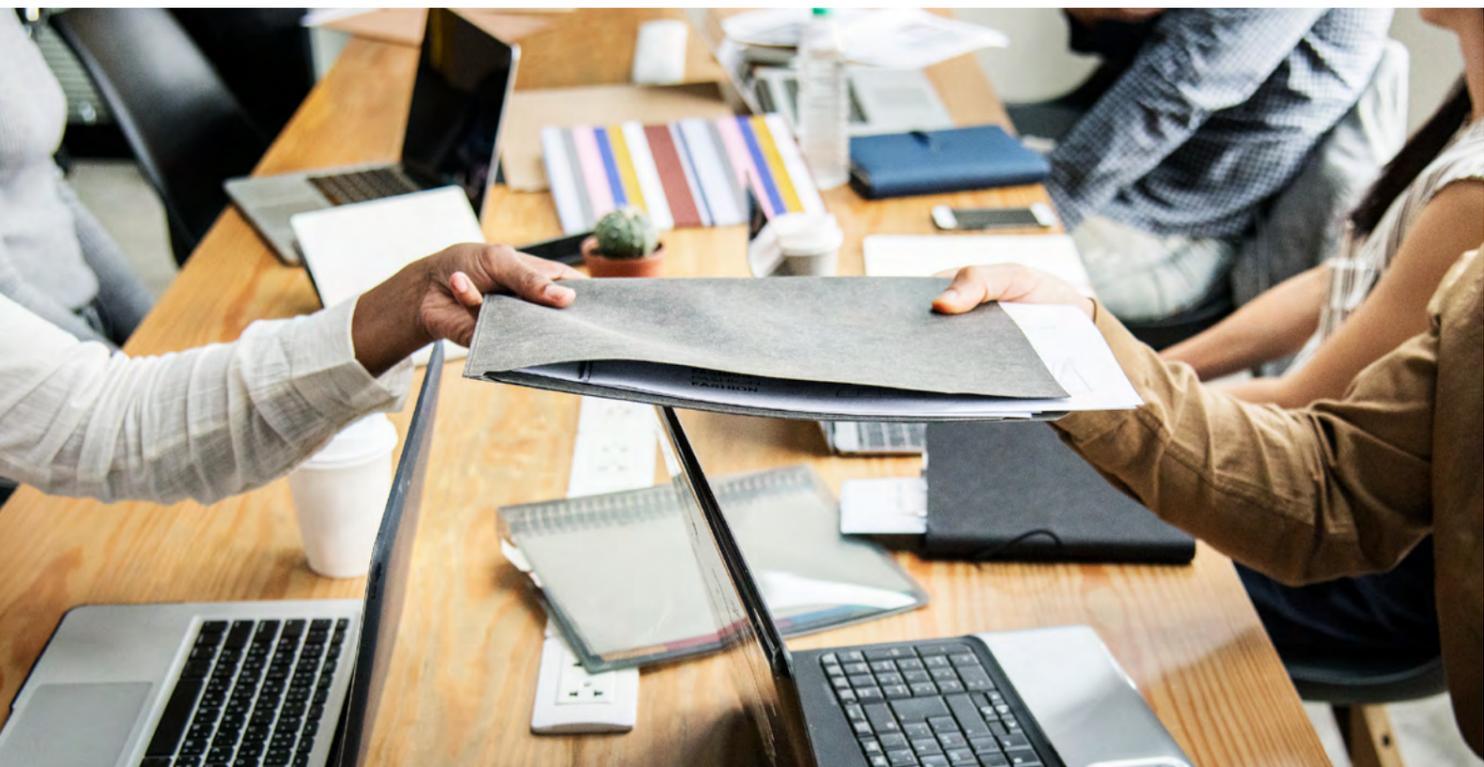
## iragarki-taula

Se alquila consulta ideal para fisioterapeutas en pleno centro de San Sebastian. Es una consulta con luz exterior, en un primer piso con tres consultas dos de ellas ocupadas por dos psicólogas. Se comparte sala de espera y baño. Precio 450 euros/mes con gastos incluidos. **Interesados llamar al 652716857.**

Busco compañera/o para compartir consulta en Vitoria-Gasteiz. Puede ser días sueltos o de forma continuada, con material y gastos incluidos. **Para más información: [elenasaezfsioterapia@gmail.com](mailto:elenasaezfsioterapia@gmail.com)**

Consulta de podología en el centro de Barakaldo dispone de dos gabinetes vacíos para alquilar a fisioterapeutas **Pueden contactar en el teléfono 627775152, preguntar por Izaskun Velilla.**

Se vende camilla ginecológica GT15P, color blanco. A estrenar, perfecto estado. Tiene tres secciones y es elevable en altura por motor eléctrico con mando. Trendelemburg, respaldo y piecero accionados mediante pistón a gas. Precio original 2600 euros. Precio de venta actual 1500 euros. **Contacto: 682624122 / 657724545.**





# ofertas de empleo

## lan eskaintzak

### álava araba

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** Vitoria-Gasteiz  
**Departamento:** Fisioterapeuta  
**Clase de Contrato:** Indefinido Jornada completa-media jornada  
**Horario:** A convenir  
**Experiencia:** No es indispensable; a valorar  
**Regimen de vacaciones:** 22 días laborables anuales  
**Requisitos Adicionales:** Se valorarán conocimientos en terapia manual u osteopatía.  
**Otras consideraciones:** Se precisa cubrir dos puestos; uno a jornada completa y otro a media jornada para consulta con pacientes privados. Incorporación inmediata.  
**Datos de contacto:** [info@asklepia.es](mailto:info@asklepia.es)

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** Vitoria-Gasteiz  
**Departamento:** Fisioterapia  
**Clase de Contrato:** Jornada completa  
**Horario:** Continuo  
**Experiencia:** Se valorará  
**Regimen de vacaciones:** 30 días naturales  
**Requisitos Adicionales:** Somos un centro de fisioterapia con un equipo dedicado a tratamientos de terapia manual, Osteopatía, embarazo y suelo pélvico y buscamos fisioterapeuta a jornada completa para realizar tratamientos individuales e impartir clases dirigidas de hipopresivos y pilates.  
**Datos de contacto:** Para cualquier duda ponte en contacto con nosotras o envíanos tu CV actualizado. 945335968 [info@fisiona.es](mailto:info@fisiona.es)

**Cargo/Puesto:** FISIOTERAPEUTA PARA RESIDENCIA GERIÁTRICA  
**Lugar de trabajo:** CERCANÍAS DE VITORIA  
**Departamento:** FISIOTERAPIA  
**Clase de Contrato:** INICIALMENTE A TRAVÉS DE ETT PARA PASAR POSTERIORMENTE A EMPRESA  
**Horario:** A CONVENIR  
**Experiencia:** NO NECESARIA  
**Regimen de vacaciones:** A CONVENIR  
**Requisitos Adicionales:** - Experiencia en puesto similar aunque no necesaria. - Titulación reglada en Fisioterapia. - Competencias: actitud y aptitud frente al trabajo y disposición para desarrollar el trabajo. - Vehículo propio  
**Otras consideraciones:** - Incorporación con contratos a través de ETT con posibilidad de pasar posteriormente a empresa. - Horarios a convenir con la residencia (jornada completa o media). -- Salario: 10,10 euros brutos por hora.  
**Datos de contacto:** [seleccion41@temporingett.com](mailto:seleccion41@temporingett.com)

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** Vitoria-Gasteiz  
**Departamento:** Fisioterapia  
**Clase de Contrato:** Temporal- Indefinido  
**Horario:** Alterno mañanas y tardes  
**Experiencia:** Mínimo 1 año  
**Regimen de vacaciones:** 23 días naturales  
**Requisitos Adicionales:** Se valorarán conocimientos en terapia manual, osteopatía, punción seca y pilates.  
**Datos de contacto:** [procesodeseleccionvitoria@hotmail.com](mailto:procesodeseleccionvitoria@hotmail.com)

### gipuzkoa

**Cargo/Puesto:** FISIOTERAPEUTA  
**Lugar de trabajo:** METROPOLITAN DONOSTI  
**Departamento:** Fisioterapeuta  
**Clase de Contrato:** Autónomo  
**Horario:** A convenir 2 tardes y 2 mañanas  
**Experiencia:** 2 años  
**Regimen de vacaciones:** 2 años  
**Requisitos Adicionales:** METROPOLITAN necesita incorporar para su nuevo centro que abre en DONOSTI, a 2 FISIOTERAPEUTAS AUTÓNOMOS, para prestar servicios tanto en cabina como en la sala de Fitness.METROPOLITAN, es actualmente la mayor cadena nacional de Clubes de Deporte, Salud y Bienestar.  
**Otras consideraciones:** Se valorarán conocimientos en masaje deportivo, Osteopatía, vendajes neuromusculares, punción seca, pilates, ganchos, escuela de espalda, hipopresivos,  
**Datos de contacto:** [sergi.ferrer@clubmetropolitan.com](mailto:sergi.ferrer@clubmetropolitan.com)

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** Tolosa  
**Departamento:** traumatología  
**Clase de Contrato:** gizarte segurantzán  
**Horario:** Goiz ta atsaldé  
**Experiencia:** kontutan edukiko dugu  
**Requisitos Adicionales:** Euskeraz hitzegiten jakitea eskatzen degu.  
**Datos de contacto:** [kurrikulumaktolosa@hotmail.com](mailto:kurrikulumaktolosa@hotmail.com), 943.249692

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** Eibar  
**Clase de Contrato:** Contrato a media jornada  
**Horario:** De tarde( se puede modificar)  
**Experiencia:** Se valorará experiencia  
**Regimen de vacaciones:** Flexibilidad  
**Requisitos Adicionales:** Se valorará conocimientos en terapias alternativas.  
**Datos de contacto:** [mariarroita@gmail.com](mailto:mariarroita@gmail.com)

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** Irun  
**Departamento:** Terapia manual  
**Clase de Contrato:** Autónomo  
**Horario:** Jornadas intensivas de mañana o tarde dentro de una misma semana  
**Experiencia:** 3 años  
**Regimen de vacaciones:** A convenir  
**Requisitos Adicionales:** Se valorará formación en terapia manual, osteopatía, miofascial, punción seca...  
**Datos de contacto:** [marian.sendin@gmail.com](mailto:marian.sendin@gmail.com)

### bizkaia

**Cargo/Puesto:** FISIOTERAPEUTA  
**Lugar de trabajo:** GALDAKAO, IGORRE, DURANGO  
**Departamento:** FISIOTERAPEUTA  
**Clase de Contrato:** PERSONAL PLANTILLA  
**Horario:** DE 08:00 A 15:00 O DE 14:00 A 21:00. AGOSTO DE MAÑANAS  
**Experiencia:** NO OBLIGATORIO  
**Regimen de vacaciones:** LOS CORRESPONDIENTES  
**Datos de contacto:** [GALDAKAO@BIZKAIFISIOS.COM](mailto:GALDAKAO@BIZKAIFISIOS.COM)

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** Bilbao  
**Departamento:** Fisioterapia  
**Clase de Contrato:** A convenir  
**Horario:** A convenir  
**Experiencia:** 1 año  
**Regimen de vacaciones:** A convenir  
**Requisitos Adicionales:** Se busca fisioterapeuta para cubrir en un principio unas 10h semanales y después ampliar para cubrir baja de maternidad.  
**Otras consideraciones:** Se valorará formación en terapia manual y ejercicio.  
**Datos de contacto:** [Oihana 688724722](tel:688724722) o a través del email [fisioterapia@orekafyn.com](mailto:fisioterapia@orekafyn.com)

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** Bilbao  
**Departamento:** Fisioterapia  
**Clase de Contrato:** Jornada parcial o completa  
**Horario:** A convenir  
**Experiencia:** A convenir  
**Regimen de vacaciones:** A convenir  
**Requisitos Adicionales:** Formación en osteopatía  
**Otras consideraciones:** Se valorará formación en terapia manual, Reeduación Postural, GAH...  
**Datos de contacto:** [lauragu.fisioterapia@gmail.com](mailto:lauragu.fisioterapia@gmail.com)

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** BILBAO  
**Departamento:** Fisioterapia y osteopatía  
**Clase de Contrato:** A convenir  
**Horario:** A convenir. Indicar disponibilidad en el CV.  
**Experiencia:** Un año de experiencia  
**Regimen de vacaciones:** A convenir  
**Requisitos Adicionales:** BAJA MATERNIDAD. Buscamos fisioterapeuta para empezar a trabajar de manera inmediata, los meses de verano 10h semanales y posteriormente aumentarían las horas a 20h semanales para cubrir BAJA POR MATERNIDAD. Se trabaja con pacientes privados.  
**Otras consideraciones:** Se valorarán conocimientos en terapia manual, punción seca e hipopresivos.  
**Datos de contacto:** [Mandar CV a clinicamendiola@gmail.com](mailto:Mandar CV a clinicamendiola@gmail.com)

**Cargo/Puesto:** FISIOTERAPEUTA  
**Lugar de trabajo:** Bilbao  
**Departamento:** FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN  
**Clase de Contrato:** TEMPORAL  
**Horario:** MAÑANA  
**Experiencia:** NO NECESARIA  
**Regimen de vacaciones:** SI  
**Convenio Laboral:** CONVENIO DE RESIDENCIAS PRIVADAS DE BIZKAIA  
**Requisitos Adicionales:** Centro social solicita FISIOTERAPEUTA para puesto en horario de mañana de lunes a viernes, en la atención de pacientes, principalmente con patologías neurológicas y todas las edades. Las labores a desempeñar en el puesto serán la recuperación funcional de los pacientes, en el propio gimnasio del centro.  
**Datos de contacto:** [smeblanco@gmail.com](mailto:smeblanco@gmail.com)

**Cargo/Puesto:** fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** Gernika  
**Departamento:** clínica privada  
**Clase de Contrato:** jornada completa por baja maternidad  
**Horario:** 13.30h-20.30h  
**Experiencia:** clínica  
**Regimen de vacaciones:** correspondientes  
**Datos de contacto:** [946270890 / jonecandi@hotmail.com](mailto:946270890 / jonecandi@hotmail.com)

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** BILBAO  
**Departamento:** fisioeapia  
**Clase de Contrato:** Laboral Indefinido  
**Horario:** 15:00 a 21:00 negociable  
**Experiencia:** se valorara  
**Regimen de vacaciones:** 30 días naturales  
**Requisitos Adicionales:** Se valorara formación y experiencia en terapia manual y pilates terapéutico así como en otras áreas de intervención.  
**Datos de contacto:** [rhb.fisioterapia@gmail.com](mailto:rhb.fisioterapia@gmail.com)

**Cargo/Puesto:** FISIOTERAPEUTA  
**Lugar de trabajo:** PORTUGALETE  
**Departamento:** FISIOTERAPIA  
**Clase de Contrato:** indefinido  
**Horario:** 16 - 20  
**Experiencia:** NO NECESARIA  
**Regimen de vacaciones:** 30 DIAS NATURALES  
**Requisitos Adicionales:** formación en pilates  
**Otras consideraciones:** Para comenzar el 1 de junio  
**Datos de contacto:** [fisioportu@gmail.com](mailto:fisioportu@gmail.com)

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** Orduña  
**Departamento:** Fisioterapia  
**Clase de Contrato:** Jornada completa y/o media jornada  
**Horario:** Por definir  
**Experiencia:** Se valorará  
**Regimen de vacaciones:** Según contrato  
**Requisitos Adicionales:** Se busca fisioterapeuta con capacidad de gestionar y desarrollar tratamientos personalizados adaptados a nuestros pacientes. Se valorará don de gentes, seriedad, cercanía de la residencia al puesto de trabajo y la amplitud de técnicas y conocimientos adquiridos: Punción seca, geriatría, pilates, fisioterapia deportiva...  
**Datos de contacto:** [itzi.fisioterapia@gmail.com](mailto:itzi.fisioterapia@gmail.com)

**Cargo/Puesto:** Fisioterapeuta  
**Lugar de trabajo:** Residencia Olimpia  
**Departamento:** Fisioterapia  
**Clase de Contrato:** Temporal (vacaciones)  
**Horario:** 9:00-14:30 16:30-18:15  
**Experiencia:** Preferiblemente experiencia en centros geriátricos  
**Requisitos Adicionales:** Residencia Olimpia (Indautxu, Bilbao), necesita fisioterapeuta para sustitución de vacaciones durante la primera quincena de agosto (1/08-15/08) y la primera quincena de septiembre (1/09-16/09). Contrato a jornada completa, horario de 9.00-14.30 y 16.30-18.15.  
**Datos de contacto:** [Interesados mandar CV a fisioterapia@residencia-olimpia.biz](mailto:Interesados mandar CV a fisioterapia@residencia-olimpia.biz)

# nuevos colegiados elkargokide berriak

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco desea dar la bienvenida a los/as nuevos/as colegiados/as. ¡Bienvenidos!

Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak ongi etorria eman nahi die elkargokide berriei. Ongi etorri!

## álava araba

- 3782 Alejandro Montoya Velásquez
- 3788 Cristina González Medina
- 3794 Paula Baquedano Guergue

## bizkaia

- 0035 Laura Ubillos Lapresa
- 0871 Fernando Ariel Izaguirre González
- 3462 Jone Santisteban Ortiz
- 3783 Teresa Fornies García
- 3784 Daniel Teodor Macovei Leurdeanu
- 3785 Amaia Aguirre Ruiz
- 3789 Leire Sola Rodríguez
- 3790 Naroa González Susilla
- 3791 Jon Zorrilla Landeta
- 3792 Alberto Vázquez Solbes
- 3796 Nagore Mendiola Nuñez
- 3800 Cristina Lana Jorro
- 3803 Víctor Urgoiti González
- 3804 Jon Ciaurri Lerchundi
- 3805 Jonatan Vázquez González
- 3808 Giulia De Luca
- 3809 Ondiz Lekubarri Díaz
- 3810 Idoia Irazabal Aranbarri
- 3802 Eider Vicente Trigueros
- 3816 Ane Bilbao Justo

## gipuzkoa

- 0874 Leire Calvo Casado
- 0925 Leire Benito Calvo
- 3786 Nerea Castelló Azpiroz
- 3787 Debora Machida Alves
- 3793 Ana Bengoechea Arrese
- 3795 Ainhoa Etxeberria Agirre
- 3798 Anabel Urquiola Echeguía
- 3799 Leire Amonarriz Zubeldia
- 3801 Mikel Biurrun García
- 3806 Eider Eizaguirre Guillorme
- 3807 Deñe Arrieta Mendiola
- 3811 Goiatz Lasquibar Lizarribar
- 3812 Mirari Altube Díaz
- 3813 Itsasne Olaia Díez Izagirre

## otros beste batzuk

- 3797 Gerardo Sedano Arias
- 3814 Álvaro Antón Zamora
- 3815 Javier Caballero Garnica

Nota: Desde el 18 de febrero hasta el 1 de junio de 2021 ha habido 40 nuevas colegiaciones. Actualmente, el Colegio cuenta con 3.090 colegiados/as.

Oharra: 2021eko otsailaren 18 eta ekainaren 1 bitartean 40 kide berri elkartu dira elkargora. Horrenbestez, Elkargoak 3.090 kide ditu gaur egun.

**cmb** 25 urte años  
bizkaiko medikuen elkargoa  
colegio de médicos de bizkaia  
SEGURMEC  
ASEGURU-ARTEKARITZA S.M.U.  
CORREDURÍA DE SEGUROS S.L.U.



## Seguro de Vida Sanitario VIP

El seguro de vida más completo

CELEBRAMOS EL **25º ANIVERSARIO** DE LA CORREDURÍA DE SEGUROS

DEL CMB **REGALÁNDOTE UN 25% DE DESCUENTO**

AL CONTRATAR UNA **NUEVA PÓLIZA**

Seguro de Vida Sanitario VIP es más que un seguro de vida, por eso te ofrece todas estas coberturas:

	<b>ANTICIPO POR CÁNCER DE MAMA</b> Para lo más importante. Hacer frente al tratamiento y los mejores cuidados.		<b>PLATAFORMA MOOVE</b> Herramienta <i>online</i> para un estilo de vida más sano.
	<b>BORRADO DIGITAL</b> Eliminación de tus perfiles de internet y redes sociales en caso de fallecimiento.		<b>COBERTURAS ADICIONALES EN CASO DE GRAN INVALIDEZ</b> Adecuación de la vivienda, vehículo y suministro de silla de ruedas.
	<b>TESTAMENTO ONLINE</b> Si lo deseas puedes testar sin moverte de casa.		<b>GASTOS DE SEPELIO</b>

Llama ahora al **944 354 600** e infórmate

Empresa colaboradora del 25º aniversario de Segurmec, Correduría de Seguros del Colegio de Médicos de Bizkaia



12 MESES

12 CONSEJOS DE SALUD PARA

**VIVIR MEJOR**

2021

12 HILABETE

12 OSASUN-GOMENDIO

**HOBETO BIZITZEKO**